

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2824 *Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Vicente Roca Puig.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I, de 17 de noviembre de 2008 («BOE» de 28 de noviembre de 2008), para la provisión de la plaza n.º 11825, del Cuerpo de Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Organización de Empresas, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Vicente Roca Puig, DNI 18966654-A, titular de Universidad, en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrito al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 3 de febrero de 2009.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.